Asunción, 16 de Agosto de 2016

DICTAMEN Nº 017 /2016 DEL COMITÉ DE EVALUACION

REF. ***: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA FISCALIZACIÓN FINANCIERA***

MODALIDAD ***: CONTRATACION DIRECTA Nº 16/16***

ID Nº ***: 314.105***

Se realiza el análisis del llamado para la Contratación Directa Nº 16/16 para el "Servicio de Consultoría para Fiscalización Financiera" para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, ID Nº 314.105, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución N° 17 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 01 de fecha 27/01/2015 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION, DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL", de conformidad al Art. 27 de la Ley N° 2551/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

2- Resolución N° 76 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 05 de fecha 17/02/2016 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones" (PAC), ejercicio fiscal 2016.-

3- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 048/2016 para el Rubro 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES" por el monto total de Gs.50.000.000 emitido por el Dpto. de Presupuesto - Dirección de Administración y Finanzas.-

4- Acta de Apertura de sobres de la UOC de fecha 19/07/2016.-

5- Acta de Apertura de sobres de la UOC correspondiente a la Oferta Económica, de fecha 10/08/2016.-

6- Invitaciones y Anexos.-

PROCEDIMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley N° 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, para la apertura de sobres correspondiente a la oferta técnica la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **CAROLINA GALEANO INSAURRALDE**
- **JOSE EDUARDO NUÑEZ SALINAS**

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

- **LUCIA GALEANO**
- **SERGIO DANIEL SAPENA**
- **WALTER DANIEL OVELAR**

De conformidad a la Ley 2051/03 todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron su oferta técnica las firmas: LUCIA GALEANO & ASOCIADOS, PKF CONTROLLER, STRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES DE LA ERA DIGITAL, siendo las mismas enunciadas en el acto.-

Acto seguido se procede a la verificación de la provisión de documentaciones de carácter sustancial, representada en la tabla, en virtud a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto 21.909/03.-

1. Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla

DESCRIPCION	LUCIA GALEANO & ASOCIADOS	KF CONTROLLER	STRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES DE LA ERA DIGITAL
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP Nº 330/07.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Res DNCP 941/10.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

De conformidad al proceso de evaluación establecido para el presente llamado ***(selección basada en calidad y costo)*** en virtud a lo establecido en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el PBC y demás disposiciones legales concordantes el comité de evaluación ha verificado todas las documentaciones de carácter sustancial, verificándolas con las exigencias del PBC del cual en el Análisis correspondiente a la oferta Técnica surgió la siguiente observación:

…la firma LUCIA GALEANO & ASOCIADOS, se ha presentado en el llamado que nos ocupa, dicha firma fue adjudicada con el llamado a Contratación Directa Nº 02/15 para el "SERVICIO DE FISCALIZACION DE MOVIMIENTOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS DE LA C.J.P.P.M. EJERCICIO 2014" adjudicación que fue realizada por Resolución del Consejo de Administración Nº 331 de fecha 19/05/15, formalizado entre las partes según CONTRATO ABIERTO Nº 07/2015 DE SERVICIO DE FISCALIZACION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA de fecha 29/05/2015, en tal sentido debe tenerse en cuenta lo establecido en el PBC en su num. "1" del Inc. "f" del punto Nº 20 "Procedimiento: Factores de calificación. Para evaluar la calidad el oferente deberá cumplir con los siguientes requisitos…No se aceptará las ofertas de aquellas Empresas que hayan realizado trabajos de auditoría en la Caja Municipal, en los últimos tres años". Por tanto este Comité de Evaluación procede a eliminar la oferta presentada por la firma LUCIA GALEANO & ASOCIADOS.-

Analizando las documentaciones e informaciones proveídas por los oferentes la puntuación de la Oferta Técnica queda detallada como sigue:

DESCRIPCION	PKF CONTROLLER	STRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES DE LA ERA DIGITAL
1. FORMACION PROFESIONAL - 50 PUNTOS		
I. Universitaria (Título de grado)……..05 P	05 PUNTOS	05 PUNTOS
II. Certificado/magister/master y/o doctor……10 P	10 PUNTOS	10 PUNTOS
III. Matricula de Perito Contador del Consultor Principal……..10 P	_____	10 PUNTOS
IV. Certificados de cursos y/o seminarios……..15 P	15 PUNTOS	15 PUNTOS
V. Certificado de Post Graduación……10 P	10 PUNTOS	10 PUNTOS
2. EXPERIENCIA EN EL SERVICIO DE AUDITORIA CON OTRAS ENTIDADES PUBLICAS……10 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS
3. EXPERIENCIA ESPECIFICA CON ENTIDADES PUBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL……..10 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS
4. EXPERIENCIA ESPECIFICA CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES, GOBERNACIONES Y MUNICIPALIDADES……..15 PUNTOS	05 PUNTOS	15 PUNTOS
5. PLAN DE TRABAJO……15 PUNTOS	15 PUNTOS	15 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	**80 PUNTOS**	**100 PUNTOS**

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Habiendo cumplido las firmas PKF CONTROLLER y STRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES DE LA ERA DIGITAL, con lo requerido en cuanto al puntaje mínimo, fueron remitidos los antecedentes a la UOC para la apertura de las Ofertas Económicas, quedando ordenadas dichas ofertas de menor a mayor como sigue:

OFERENTES	COTIZACION
PKF CONTROLLER	**40.000.000**
STRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES DE LA ERA DIGITAL	**48.000.000**

FORMULAS UTILIZADAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PBC

PC=Costo oferta Min. x 100
Costo oferta

PT=0,80xPt + 0.20xPc

REFERENCIAS
Pt: Puntaje Técnico
Pc: Puntaje de Costo
PT: Puntaje Total

El resultado del puntaje de la Oferta Económica (Costo) es el siguiente

OFERENTES	PUNTAJE DE COSTO
PKF CONTROLLER	**100**
STRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES DE LA ERA DIGITAL	**83,3**

Se ha realizado la calificación combinada ***(Calidad y costo)*** utilizando la formula señalada más arriba, dando como resultado lo detallado en el siguiente cuadro:

OFERENTES	RESULTADO DE LA CALIFICACION COMBINADA
PKF CONTROLLER	**84**
STRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES DE LA ERA DIGITAL	**97**

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

La siguiente evaluación representada en las tablas son resultados del minucioso análisis de las documentaciones proveídas por los oferentes y demás sistemas de información que el Comité de Evaluación ha consultado conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales concordantes.-

A través del Memorando C.E. N° 019/2016 el Comité de Evaluación solicitó un informe a la Dirección de Capital Humano sobre los representantes, accionistas, etc. de la firmas mencionadas más arriba, a fin de determinar si los mismos se encuentran en el SINARH a los efectos de proceder a la calificación legal y verificación de los oferentes respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inc. "a" y "b". En tal sentido el Dpto. Administrativo del Personal mediante el informe CAP. HH. N° 112/2016 comunica textualmente como sigue: ***"Según las consultas a través del SINARH, obteniendo como respuesta las siguientes constancias; los datos solicitados… ACTUALMENTE NO RESGISTRAN ANTECEDENTES EN EL SINARH que pertenezcan a plantel de funcionarios de alguna entidad registrada como pública".***

2. ***Requisitos de carácter Formal, según tabla:***

DESCRIPCION	PKF CONTROLLER	STRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES DE LA ERA DIGITAL
Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
Estatutos Sociales y sus modificaciones	CUMPLE	CUMPLE
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP N°941/10	CUMPLE	CUMPLE

El Comité de Evaluación, tomando la oferta con mejor calificación combinada procedió a la exhaustiva evaluación de la oferta presentada por la firma **STRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES DE LA ERA DIGITAL,** la cual da cumplimiento a las exigencias de la Carta Invitación, adecuándose a la misma, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas. Además de los requisitos evaluados mencionados con anterioridad también se ha evaluado la experiencia de la empresa; experiencia que fue constatada con las documentaciones proveídas (facturas, contratos, etc.), demostrando

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

que la firma ha proveído el servicio de AUDITORIA FINANCIERA a entidades y/o empresas varias durante los últimos 10 (diez) años.-

En atención a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Resolución DNCP Nº 956/2016 y demás disposiciones normativas sobre precios referenciales, el Comité ha constatado que la oferta se adecua y cumple con dichas disposiciones normativas, además de ajustarse a las especificaciones técnicas, los requerimientos legales y formales, no sobrepasa la disponibilidad presupuestaria la oferta presentada por la firma **STRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES DE LA ERA DIGITAL**, cumple con las exigencias de la Resolución DNCP Nº 956/2016 y demás normativas sobre precios referenciales.-

CONCLUSION

1. De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **STRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES DE LA ERA DIGITAL de Walter Ovelar**, pose la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/16 ID Nº 314.105** de "***SERVICIO DE CONSULTORIA PARA FISCALIZACION FINANCIERA***".-

PROPUESTA DE ADJUDICACION

- En virtud a lo dispuesto en el Art. 61 - numeral 3 del Decreto N° 21909/03, teniendo en cuenta que la oferta de la firma **STRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES DE LA ERA DIGITAL de Walter Ovelar,** cumple y se adecuan sustancialmente a la Carta de Invitación, la misma es propuestas para su adjudicación por este Comité de Evaluación por el monto total de **Gs.48.000.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones) I.V.A. Incluido.** Salvo mejor parecer del Señor Presidente y los Señores Miembros del Consejo.-

Es nuestro informe.

Abog. Liliana Ruiz Díaz — **Sra. Blanca Mereles** — **Sr. Orlando D. Martínez M.**

Miembros del Comité de evaluación de ofertas